

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

AÑO LXXVI

PANAMA, R. DE P., MARTES 12 DE DICIEMBRE DE 1989

Nº 21,433

CONTENIDO MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Decreto Nº 85 de 4 de diciembre de 1989, por medio del cual se crea la Comisión Nacional Organizadora para la Conmemoración del V Centenario del Descubrimiento de América.

DIRECCION DE AERONAUTICA CIVIL

Resoluciones Nºs. 222-JD, 223-JD, 224-JD, 225-JD y 226-JD de 17 de noviembre de 1989, por las cuales se dan autorizaciones.

AVISOS Y EDICTOS

MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

CREASE UNA COMISION

DECRETO NUMERO 85

(de 4 de diciembre de 1989)

"Por medio del cual se crea la Comisión Nacional Organizadora para la Conmemoración del V Centenario del Descubrimiento de América".

EL PRESIDENTE PROVISIONAL
DE LA REPUBLICA

en uso de sus facultades legales,
CONSIDERANDO:

Que el 12 de octubre de 1992 se cumple el V Centenario del Descubrimiento de América;

Que este trascendental acontecimiento debe ser conmemorado con toda solemnidad por el pueblo y Gobierno panameño, en virtud del significado histórico y espiritual que reviste para todos los países latinoamericanos y su vinculación con España, gestora del hallazgo colombiano;

Que la República de Panamá se suma al resto de los países hispanoamericanos y a la madre patria con el fin de dar la máxima importancia a tan magna efemérides;

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Créase la Comisión Nacional Organizadora de los actos conmemorativos del V Centenario del Descubrimiento de América, en unión con los países hispanoamericanos y España, encargada de la organización y desarrollo de las actividades inherentes, la cual queda integrada como sigue:

Ministerio de Educación, quien la preside;
Ministerio de Relaciones Exteriores;
Ministerio de Planificación y Política Económica;
Presidente de la Academia Panameña de la Historia;

Presidente de la Academia Panameña de la Lengua;

Presidente del Instituto de Cultura Hispánica;

Director del Instituto Nacional de Cultura;

Rector de la Universidad de Panamá;

Rector de la Universidad Santa María La Antigua;

Rector de la Universidad Tecnológica de Panamá;

Presidente de la Sociedad Panameña de Ingenieros y Arquitectos;

y
El Director General del Instituto Panameño de Turismo (IPAT);

Un representante de las F.F.D.D. (G-5).

PARAGRAFO: La Comisión podrá cuando lo considere necesario designar otros miembros para el mejor desarrollo de sus funciones. Dicha designación se hará mediante Resolución emitida por la Comisión.

ARTICULO SEGUNDO: Corresponde a la Comisión Nacional organizar, planificar y confeccionar el programa de las actividades relativas a la conmemoración del V Centenario del Descubrimiento de América.

ARTICULO TERCERO: La Comisión estará constituida por un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario Ejecutivo y tendrá facultad para establecer la organización interna para el cumplimiento de sus atribuciones, incluso, el establecimiento de subcomisiones y comités para llenar tareas específicas. El Organismo Ejecutivo pondrá a disposición de la Comisión el personal administrativo que sea necesario para el buen desarrollo de sus labores.

ARTICULO CUARTO: La Comisión

Nacional Organizadora tendrá las siguientes funciones:

A. Preparar propuestas para el temario de la Primera Conferencia Interamericana Preparatoria del V Centenario del Descubrimiento de América.

B. Organizar y coordinar todas las actividades relativas a la conmemoración de esta efemérides a Nivel Nacional; y en el campo Internacional, coordinar y preparar con las Comisiones Nacionales de los países latinoamericanos y España, en los eventos para esta Conmemoración.

C. Organizar concursos, mesas redondas, congresos, otorgar premios y actos públicos en todo el país a fin de dar relevancia a esta histórica fecha.

D. Fomentar los estudios sobre temas históricos relativos al Descubrimiento de América, así como llevar a cabo Congresos, Programas y Publicaciones de tipo cultural, geográfico, científico y educativo para esta efemérides.

E. Las que la Comisión Nacional Organizadora establezca y considere oportunas, durante el desarrollo de sus actividades o de las que le formulen las diversas Comisiones de los Estados participantes en esta Conmemoración.

ARTICULO QUINTO: La Comisión administrará, con sujeción a las disposiciones legales pertinentes, los fondos que el Estado destine para sufragar las erogaciones que esta Conmemoración exija.

ARTICULO SEXTO: El Organismo Ejecutivo proveerá los fondos que, a su juicio, fueren necesarios para realizar el programa de conmemoración, los cuales administrará la Comisión, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

ARTICULO SEPTIMO: Este Decreto deroga el Decreto Nº 26 de 4 de mayo de

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

Fundada por el Decreto de Gabinete Nº 10 de 11 de noviembre de 1903

ROBERT K. FERNANDEZ
DIRECTOR

JOSE F. DE BELLO Jr.
SUBDIRECTOR

OFICINA
Editora Renovación, S.A. Vía Fernández de Córdoba (Vista Hermosa) Teléfonos 61-7894 — 61-4463 Apartado Postal B-4
Panamá 9-A, República de Panamá

Suscripciones en la
Dirección General de Ingresos
IMPORTE DE LAS SUSCRIPCIONES
Mínimo 6 meses en la República: B/.18.00
Un año en la República B/.36.00.
En el exterior 6 meses B/.18.00, más porte aéreo
Un año en el exterior B/.36.00, más porte aéreo

LEYES, AVISOS, EDICTOS Y OTRAS PUBLICACIONES

NUMERO SUELTO: B/.0.25

Todo pago adelantado

1984 y regirá a partir de la fecha de su promulgación.

Dado en la ciudad de Panamá, a los cuatro días del mes de diciembre de mil

novecientos ochenta y nueve (1989).
COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE:
FRANCISCO A. RODRIGUEZ P.
Presidente Provisional de la República

Dr. RENATO PEREIRA
Ministro de Gobierno y Justicia.

ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

DIRECCION DE AERONAUTICA CIVIL

DANSE AUTORIZACIONES

Resolución Nº 222-JD
de 17 de noviembre de 1989
LA JUNTA DIRECTIVA DE
AERONAUTICA CIVIL
en uso de sus facultades legales y;
CONSIDERANDO:

Que, la empresa COMPANIA PANAMENA DE AVIACION, S.A. (COPA), ha solicitado a la Dirección de Aeronáutica Civil se sirva suscribir un Contrato de Arrendamiento con la citada empresa.

Que la empresa COMPANIA PANAMENA DE AVIACION, S.A. (COPA), requiere para el ejercicio de sus operaciones, VEINTE (20) espacios en el Aeropuerto Omar Torrijos Herrera y en el Terminal de Carga. Estos espacios tienen una superficie total de CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CON NOVENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS (4,434.98 M2).

Que la empresa COMPANIA PANAMENA DE AVIACION, S.A. (COPA) ha mostrado disposición de cumplir los términos y condiciones establecidas por la Dirección de Aeronáutica Civil.
EN CONSECUENCIA,

RESUELVE:

1.-AUTORIZAR, como en efecto autoriza, al Director General de Aeronáutica Civil para que, previo cumplimiento de los requisitos fiscales, celebre y suscriba un Contrato de Arrendamiento con la

COMPANIA PANAMENA DE AVIACION, S.A. (COPA) de VEINTE (20) espacios en el Aeropuerto Omar Torrijos Herrera y en el Terminal de Carga, que abarcan una superficie total de CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CON NOVENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS (4,434.98 M2), sujeto a un canon de arrendamiento de DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE BALBOAS CON 94/100 (B/17,897.94) mensuales, o sea DOSCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO BALBOAS CON 95/100 (B/ 214,774.95) anuales y por un término de cinco (5) años, cuyo monto asciende a UN MILLON SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO BALBOAS CON 70/100 (B/ 1,073,874.70).

2.-Esta resolución surtirá efectos desde la fecha de su aprobación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Doctor RENATO PEREIRA
PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA

TTE. CRNL. PASCUAL GONZALEZ DE LEON
SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA

El Suscrito, Secretario de la Junta Directiva de la Dirección de Aeronáutica

Civil, certifica que lo anterior es fiel copia de su original.

Panamá, 23 de noviembre de 1989
TTE. CRNL. PASCUAL GONZALEZ DE LEON
Secretario de la Junta Directiva

REPUBLICA DE PANAMA
Dirección de Aeronáutica Civil
Resolución Nº.-223-JD

Panamá, 17 de noviembre de 1989
LA JUNTA DIRECTIVA DE
AERONAUTICA CIVIL
en uso de sus facultades legales y;
CONSIDERANDO:

Que, la empresa TRANSPORTE AEROSERVICIO, S.A. ha solicitado a la Dirección de Aeronáutica Civil se sirva suscribir un Contrato de Arrendamiento con la citada empresa.

Que, la empresa TRANSPORTE AEROSERVICIO, S.A., requiere para el ejercicio de sus operaciones, cuatro (4) espacios en el Terminal de Carga. Estos espacios tienen una superficie total de SETECIENTOS VEINTICUATRO METROS CUADRADOS Y VEINTICUATRO DECIMETROS CUADRADOS (724.24 M2).

Que, la empresa TRANSPORTE AEROSERVICIO, S.A. ha mostrado disposición de cumplir los términos y condiciones establecidas por la Dirección de Aeronáutica Civil.
EN CONSECUENCIA,

RESUELVE:

1.-AUTORIZAR, como en efecto autoriza, al Director General de Aeronáutica Civil para que celebre y suscriba un Contrato de Arrendamiento con la compañía TRANSPORTE AEROSERVICIO, S.A. de cuatro (4) espacios en el Terminal de Carga, que abarcan una superficie total de SETECIENTOS VEINTICUATRO METROS CUADRADOS Y VEINTICUATRO DECIMETROS CUADRADOS (724.24 M2) sujeto a un canon de arrendamiento de DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE BALBOAS CON 20/100 (B/ 2,747.20) mensuales, o sea TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS BALBOAS CON 50/100 (B/ 32,966.50) anuales y por un término de dos (2) años, cuyo monto asciende a SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES BALBOAS CON 30/100 (B/65,933.00).

2.-Esta resolución surtirá efecto desde la fecha de su aprobación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Doctor RENATO PEREIRA
PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA

Tte. Cnl. PASCUAL GONZALEZ DE LEON

SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA
El suscrito, Secretario de la Junta Directiva de la Dirección de Aeronáutica Civil, certifica que lo anterior es fiel copia de su original.

Panamá, 23 de noviembre de 1989.
TTE. CRNL. PASCUAL GONZALEZ DE LEON
Secretario de la Junta Directiva

RESOLUCION Nº. 224-JD

Panamá, 17 de noviembre de 1989

LA JUNTA DIRECTIVA DE AERONAUTICA CIVIL
en uso de sus facultades legales y;
CONSIDERANDO:

Que la empresa SERVICIOS Y TRAMITES DE CARGA, S.A. (SETRACASA), ha solicitado a la Dirección de Aeronáutica Civil se sirva suscribir un Contrato de Concesiones con la citada empresa.

Que la empresa SERVICIOS Y TRAMITES DE CARGA, S.A. (SETRACASA), requiere para el ejercicio de sus operaciones nueve (9) espacios en el Terminal de Carga. Estos espacios tienen una superficie total de DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS METROS CUADRADOS Y TREINTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS (2,576.33 m2).

Que la empresa SERVICIOS Y TRAMITES DE CARGA, S.A. (SETRACASA), ha mostrado disposición de cumplir los términos y condiciones establecidas por la Dirección de Aeronáutica Civil.

EN CONSECUENCIA,

RESUELVE:

1. AUTORIZAR, como en efecto autoriza, al Director General de Aeronáutica Civil para que celebre y suscriba un Con-

trato de Arrendamiento con la Compañía SERVICIOS Y TRAMITES DE CARGA, S.A. (SETRACASA), de nueve (9) espacios en el Terminal de Carga, que abarcan una superficie total de DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS METROS Y TREINTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS (2,576.33 m2), sujeto a un canon de arrendamiento SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE BALBOAS CON 04/1000 (B/6,247.04) mensuales, o sea SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO BALBOAS CON 40/100 (B/74,964.40) anuales y por un término de dos (2) años, cuyo monto asciende a CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO BALBOAS CON 80/100 (B/149,928.80).

2. Esta Resolución surtirá efectos desde la fecha de su aprobación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Doctor RENATO PEREIRA
PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA

TTE. CRNL. PASCUAL GONZALEZ DE LEON
SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA

El suscrito, Secretario de la Junta Directiva de la Dirección de Aeronáutica Civil, certifica que lo anterior es fiel copia de su original.

Panamá, 23 de noviembre de 1989.

TTE. CRNL. PASCUAL GONZALEZ DE LEON
Secretario de la Junta Directiva

RESOLUCION Nº. 225-JD

Panamá, 17 de noviembre de 1989

LA JUNTA DIRECTIVA DE AERONAUTICA CIVIL
en uso de sus facultades legales y;
CONSIDERANDO:

Que la empresa LUGANO INTERNATIONAL CORP. ha solicitado a la Dirección de Aeronáutica Civil se sirva suscribir un Contrato de Concesiones con la citada empresa.

Que la empresa LUGANO INTERNATIONAL CORP., requiere para el ejercicio de sus operaciones un (1) espacio ubicado en el primer piso área de Zona Libre en el Aeropuerto Internacional Omar Torrijos Herrera, local Nº. 117. Este espacio tiene una superficie total de SESENTA Y SEIS METROS CUADRADOS CON CUARENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS (66.47 m2).

Que la empresa LUGANO INTERNATIONAL CORP. ha mostrado disposición de cumplir los términos y condiciones establecidas por la Dirección de Aeronáutica Civil.

EN CONSECUENCIA,

RESUELVE:

1. AUTORIZAR, como en efecto autoriza, al Director General de Aeronáutica Civil para que celebre y suscriba un Con-

trato de Concesiones con la Compañía LUGANO INTERNATIONAL CORP., un (1) espacio ubicado en el primer piso de la Zona Libre / almacén en el Aeropuerto Internacional Omar Torrijos Herrera, local Nº. 117. Este espacio tiene una superficie total de SESENTA Y SEIS METROS CUADRADOS CON CUARENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS (66.47 m2), sujeto a un canon de arrendamiento de DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE BALBOAS CON 58/100 (B/ 2,769.58) mensuales, o sea TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO BALBOAS CON 00/100 (B/ 33,235.00) anuales y por un término de cuatro (4) años, cuyo monto asciende a CIENTO TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA BALBOAS CON 00/100 (B/132,940.00).

2. Esta resolución surtirá efectos desde la fecha de su aprobación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Doctor RENATO PEREIRA
PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA

TTE. CRNL. PASCUAL GONZALEZ DE LEON
SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA

El suscrito, Secretario de la Junta Directiva de la Dirección de Aeronáutica Civil, certifica que lo anterior es fiel copia de su original.

Panamá, 23 de noviembre de 1989.

TTE. CRNL. PASCUAL GONZALEZ DE LEON
Secretario de la Junta Directiva

RESOLUCION Nº. 226-JD

Panamá, 17 de noviembre de 1989

LA JUNTA DIRECTIVA DE AERONAUTICA CIVIL
en uso de sus facultades legales y;
CONSIDERANDO:

Que la empresa ZAPP, S.A. ha solicitado a la Dirección de Aeronáutica Civil se sirva suscribir un Contrato de Concesiones con la citada empresa.

Que la empresa ZAPP, S.A., requiere para el ejercicio de sus operaciones un (1) espacio ubicado en el primer piso área de Zona Libre en el Aeropuerto Internacional Omar Torrijos Herrera, local Nº., 135-136. Este espacio tiene una superficie total de CIENTO ONCE METROS CUADRADOS CON OCHENTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS (111.81 m2).

Que la empresa ZAPP, S.A. ha mostrado disposición de cumplir los términos y condiciones establecidas por la Dirección de Aeronáutica Civil.

EN CONSECUENCIA,

RESUELVE:

1. AUTORIZAR, como en efecto autoriza, al Director General de Aeronáutica Civil para que celebre y suscriba un Contrato de Concesiones con la Compañía

ZAPP, S.A. un (1) espacio ubicado en el primer piso de la Zona Libre / almacén en el Aeropuerto Internacional Omar Torrijos Herrera, local N.º 135-136. Este espacio tiene una superficie total de CIENTO ONCE METROS CUADRADOS CON OCHENTA Y UN DECÍMETROS CUADRADOS (111.81 m²), sujeto a un canon de arrendamiento CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO BALBOAS CON 75/1000 (B/.4,658.75) mensuales, o sea CINCUENTA Y CINCO MIL

NOVECIENTOS CINCO BALBOAS CON 00/100 (B/.55,905.00) anuales y por un término de cuatro (4) años, cuyo monto asciende a DOSCIENTOS VEINTITRES MIL SEISCIENTOS VEINTE BALBOAS CON 00/100 (B/.223.620.00).

2. Esta resolución surtirá efectos desde la fecha de su aprobación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Doctor RENATO PEREIRA
PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA

TTE. CRNL. PASCUAL GONZALEZ DE LEON
SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA

El suscrito, Secretario de la Junta Directiva de la Dirección de Aeronáutica Civil, certifica que lo anterior es fiel copia de su original.

Panamá, 23 de noviembre de 1989.

TTE. CRNL. PASCUAL GONZALEZ DE LEON
Secretario de la Junta Directiva

AVISOS Y EDICTOS

CONTRATO

CONTRATO No.030-89
SUMINISTRO, TRANSPORTE Y ENTREGA EN EL SITIO DE EQUIPO PARA LABORATORIO QUÍMICO

Entre los suscritos a saber: RICARDO GARIBALDO, varón, panameño, mayor de edad, casado, vecino de esta ciudad, con cédula de identidad personal N.º 8-85-82, en su calidad de Director General y Representante Legal del INSTITUTO DE RECURSOS HIDRAULICOS Y ELECTRIFICACION (IRHE), debidamente autorizado para la firma de este Contrato mediante Resolución No.69-88 del 22 de diciembre de 1989, expedida por la Junta Directiva, por una parte, que en adelante se llamará EL IRHE; y por la otra: RICARDO GARCIA QUINONES, varón, panameño, mayor de edad, casado, con cédula de identidad personal N.º 8-236-699 y vecino de esta ciudad, en su calidad de Representante Legal de IMPORTADORA D.M.D., S.A., sociedad debidamente inscrita bajo las leyes panameñas en el Tomo 1096, Folio 443, Asiento 114459, del Registro Público, Sección de Personas Morales, y cuyas actividades están amparadas por la Licencia Comercial No. 8123, Clase B, como Agente y Representante en Panamá de la firma extranjera FISHER SCIENTIFIC CO. de Springfield, N.J., Estados Unidos de Norteamérica, quien en adelante se llamará EL CONTRATISTA, celebramos un Contrato para el suministro, transporte y entrega en el sitio, de equipo para laboratorio químico, que corresponden al Pliego de Cargos y Especificaciones del Concurso de Precios No.1245-87 en los siguientes términos y condiciones:

PRIMERO: EL CONTRATISTA se compromete a suministrar, transportar y descargar en el sitio, a favor del IRHE, el equipo para laboratorio químico con las características y eficiencias señaladas en el Pliego de Cargos y Especificaciones del Concurso de Precios No.1245-87 y de acuerdo con su oferta presentada por la suma de: SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES BALBOAS CON 87/100 (B/.69,993.87), más la su-

ma de: VEINTITRES MIL SETECIENTOS DIEZ BALBOAS CON 41/100 (B/.23,710.41) que corresponden al Impuesto de Importación y Transferencia de Bienes Muebles, lo cual hace un gran total de: NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUATRO BALBOAS CON 28/100 (B/.93,704.28) con cargo a las Partidas Presupuestarias No.2.78.1.5.0.03.09.332 (1987) B/.69,993.87, 2.78.0.1.0.02.03.649 (1988) B/.23,710.41 correspondiente a la Cuenta No.1154.40.00.

Los precios contratados son firmes y no están sujetos a escalamiento.

SEGUNDO: El orden de precedencia de los documentos del Contrato, en caso de contradicciones o discrepancias entre ellos, es el siguiente:

1. Este Contrato y sus Anexos.

2. Los Pliegos de Cargos y Especificaciones del Concurso de Precios No.1245-87.

3. La oferta presentada por EL CONTRATISTA, junto con las cartas y documentos que complementan el alcance del Concurso de Precios No.1245-87.

TERCERO: EL CONTRATISTA se compromete a efectuar el suministro a que se refiere este Contrato en 120 días contados a partir del recibo del pago anticipado de que habla el punto séptimo.

CUARTO: EL IRHE cancelará los Impuestos de Importación, tasas o Impuestos Consulares, e Impuestos de Transferencia de Bienes Muebles (5%) al Ministerio de Hacienda y Tesoro correspondiente a este Contrato, que le sean solicitados a su vez por EL CONTRATISTA.

QUINTO: EL IRHE se reserva el derecho de ordenar pruebas o exámenes adicionales a lo especificado, de los equipos que haya de suministrar EL CONTRATISTA, en cualquier tiempo y lugar. Los gastos en prueba e inspecciones serán a cargo del propio IRHE, pero si los equipos resultan de calidad inferior a la exigida en las especificaciones, ello será motivo para que el IRHE rechace los mismos y exija el reemplazo de éstos, sin que incurra por ello en gastos o en responsabilidad alguna.

SEXTO: EL CONTRATISTA garantiza los equipos suministrados por el término de un (1) año, contado a partir de la Acep-

tación Final por parte de EL IRHE. EL CONTRATISTA se obliga para con EL IRHE a reemplazar con equipos nuevos, aquellos que resulten deficientes o defectuosos y a someterlos a la prueba de aceptación por parte de EL IRHE.

En este caso, todos los gastos en que se incurra serán por cuenta de EL CONTRATISTA.

SEPTIMO: Los pagos que tenga que hacer EL IRHE a EL CONTRATISTA por el suministro objeto de este Contrato, se efectuarán de la siguiente forma:

1- La suma de TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS BALBOAS CON 94/100 (B/.34,996.94) mediante pago anticipado, a la entrada en vigencia del Contrato, previa presentación de Fianza o Garantía de Pago Anticipado por el 100% del anticipo.

2- La suma de TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS BALBOAS CON 93/200 (B/.34,996.93) 60 días después de recibido conforme los materiales y presentada la cuenta, salvo que proceda aplicar lo establecido en la cláusula siguiente.

OCTAVO: Por cada día calendario de atraso en la entrega de los equipos, contados a partir de la fecha de recibo del Pago Anticipado, EL CONTRATISTA pagará a EL IRHE la suma del uno por ciento (1%) sobre el total adjudicado, dividido entre 30, en concepto de liquidación de daños, por los perjuicios ocasionados por este atraso. La cantidad total de la liquidación de daños será descontada de los pagos que deberá efectuar el IRHE a EL CONTRATISTA.

NOVENO: Para responder por todas y cada una de las cláusulas y obligaciones asumidas en este Contrato y garantizarlas, EL CONTRATISTA presenta la Garantía de Cumplimiento No.098.08.0243 a favor del IRHE por la suma de DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO BALBOAS CON 47/100 (B/.17,498.47) de la Compañía Afianzadora de Panamá, S.A., expedida el 10 de enero de 1989, que representa el veinticinco (25%) por ciento del valor total de este Contrato.

EL CONTRATISTA se compromete a mantener vigente la Garantía de Cumplimiento hasta la entrega y aceptación final

de los equipos. Una vez que estos hayan sido aceptados por EL IRHE, la Garantía de Cumplimiento se reducirá al diez por ciento (10%) y tendrá validez por un (1) año adicional.

DECIMO: EL CONTRATISTA se obliga a cumplir fielmente con todas las leyes, decretos, leyes, decretos de gabinete, ordenanzas provinciales, acuerdos municipales, disposiciones legales vigentes y asumir todos los gastos que éstas establezcan, sin ningún costo adicional para el IRHE.

DECIMO PRIMERO: EL CONTRATISTA exonera y libera expresa y totalmente al IRHE respecto a terceros, de toda responsabilidad civil, laboral, fiscal o de cualquier naturaleza que pudiese surgir con motivo de la ejecución del presente Contrato.

DECIMO SEGUNDO: EL CONTRATISTA asegurará contra todo riesgo los equipos contratados durante el transporte marítimo, aéreo y/o terrestre hasta su descarga en el lugar de entrega, por una suma no menor del cien por ciento (100%) del valor total de las entregas. Estas pólizas de seguros deberán ser suscritas a favor del IRHE y entregadas a éste para su custodia.

DECIMO TERCERO: El presente Contrato quedará resuelto administrativamente por cualquiera de las siguientes causales:

1. Disolución del CONTRATISTA en los casos en que ésta deba producir la extinción del Contrato.

2. La formación de Concurso de Acreedores al CONTRATISTA, o su declaración de quiebra.

3. El incumplimiento del Contrato.

Cuando la causal de Resolución de este Contrato sea la falta de cumplimiento de alguna de las obligaciones que asume EL CONTRATISTA, o de alguna de las mencionadas en esta cláusula, EL IRHE quedará facultado de pleno derecho para resolverlo administrativamente, lo que acarreará al CONTRATISTA la pérdida total e inmediata de la Garantía de Cumplimiento y las retenciones habidas, a favor del IRHE.

DECIMO CUARTO: EL CONTRATISTA conviene en que los equipos tendrán las características técnicas indicadas en la lista de materiales y precios y documentos complementarios (Anexo A) el cual forma parte de este Contrato.

DECIMO QUINTO: La cesión de los derechos que emanan de este Contrato se ajustará a las normas específicamente contenidas en el Artículo 54 del Código Fiscal de Panamá y con las limitaciones establecidas en las especificaciones del Concurso de Precios No.1245-87.

DECIMO SEXTO: EL CONTRATISTA adherirá a este documento timbres fiscales por un valor de SESENTA Y NUEVE

BALBOAS CON 99/100 (B/.69.99) y Timbre de Paz y Seguridad Social, los cuales serán anulados por EL IRHE, al momento de la firma del presente Contrato.

PARAGRAFO TRANSITORIO: El presente Contrato entrará en vigencia y efectividad, a partir de la fecha en que cuente con todas las aprobaciones y formalidades de la Ley Panameña para los Contratos. En consecuencia, todos los plazos establecidos en el presente Contrato, empezarán a contarse a partir de la fecha de las antes referidas aprobaciones, la cual será notificada por el IRHE al CONTRATISTA, por escrito.

Para constancia de lo acordado, se firma y expide el presente documento, en la ciudad de Panamá, a los 13 días, del mes de abril de mil novecientos ochenta y nueve (1989).

POR EL IRHE
RICARDO CARIBALDO
DIRECTOR GENERAL

POR EL CONTRATISTA
RICARDO GARCIA QUINONES
REPRESENTANTE LEGAL
CEDULA No. 8-236-699

REFRENDADO POR
Licdo. HILARIO GONZALEZ
DIRECTOR DE AUDITORIA DE LA
CONTRALORIA EN EL IRHE. A.I.

INSTITUTO DE RECURSOS HIDRAULICOS Y ELECTRIFICACION

A N E X O A

Forma 812-9

PROVEEDOR: IMPORTADORA D.M.D., S.A.

Página 1 de 14 Páginas

REFERENCIA: CONCURSO DE PRECIOS N°1245-87.

CONTRATO DE: SUMINISTRO, TRANSPORTE Y ENTREGA EN EL SITIO DE EQUIPO PARA LABORATORIO QUIMICO.

RENGLON(ES): 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28.

RENGLON	CANTIDAD	UNIDAD	CODIGO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	DESCRIPCION
1	1	c/u		10,429.96	10,429.96	Complete classic type nine, Cabinet Island Assemblies with elevated shelves and sink and two cup sinks color: Random mix of classic color. Dimension: L:16 2/3' W:55" to counter-top 37" top shell #1". Cat. 95-344. FISHER SCIENTIFIC completo que consiste en: ZEA Drawer cupboard unit 47 IN. Cat. 97 4700. ZEA Drawer unit 47 IN. Cat. 97 4600. ZEA Cupboard unit 35 IN. Cat. 97 3200. ZEA Drawer cupboard unit 47 IN. Cat. 97 4250. IEA Island sink unit 53 IN. Cat. 97 5930. 15 LF Univ. epoxy 24x3/4 WD/BS blk. Cat. 94 83C U010. 15 LF Univ. epoxy 31x3/4 WD/BS blk. Cat. 94 83D U010. IEA Univ. sink top 23x55x3/4 blk. Cat. 94 53U U010. ZEA Cupsink cutout 3x6 IN. oval Cat. 94 902. 10EA Service fix hole to 1-1/2 IN. Cat. 94 905. IEA Column support for shelves. Cat. 91 850. 3EA Center col. support for shelves. Cat. 91 851. IEA Column support for shelves. Cat. 91 835. IEA Reagent shelf 25x12x1-1/4 IN. Cat. 91 863. .../...

INSTITUTO DE RECURSOS HIDRAULICOS Y ELECTRIFICACION

Forma 812-9

A N E X O A

PROVEEDOR: IMPORTADORA D.M.D., S.A.

Página 2 de 1 Páginas

REFERENCIA: CONCURSO DE PRECIOS N°1245-87.

CONTRATO DE: SUMINISTRO, TRANSPORTE Y ENTREGA EN EL SITIO DE EQUIPO PARA LABORATORIO QUIMICO

RENGLON(ES): 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28.

RENGLON	CANTIDAD	UNIDAD	CODIGO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	DESCRIPCION
						.../...
						1EA Reagent shelf 35x10x1-1/4 IN. Cat. 91 863
						1.
						3EA Reagent shelf 47x12x1-1/4 IN. Cat. 91 864
						3EA Reagent shelf 47x10x1 1/4 IN. Cat. 91 864
						1.
						1EA Epoxyn sink basin 24x16x8. Cat. 91 500D.
						1EA Sink support assembly 53 IN. Cat. 91 509
						6.
						1EA P-Trap assembly Plastic Cat. 91 510P.
						1EA Overflow 7IN x 11/2IN Plastic. Cat. 91
						511P.
						1EA Double faucet panel mounted. Cat. 91 466.
						2EA SGLfaucet deck MID. Cat. 91 470.
						6EA Double cock deck mount. Cat. 91 452.
						2EA Elec pad box del face W/shank. Cat.
						91 434 IW/S.
						2EA oval cupsink 6IN x 3IN plastic. Cat.
						91 561P.
						2EA P-Trap plastic. Cat. 91 512P.
						1EA Island filler panel 9 x 37 IN. Cat.
						91 352.
						1EA Epoxy resin cement 1 PT. Cat. 91 103B.
						1EA Semi-Parm cement Blk 110C. Cat. 91 100.
						.../...

INSTITUTO DE RECURSOS HIDRAULICOS Y ELECTRIFICACION

A N E X O A

Forma 812-9

PROVEEDOR: IMPORTADORA D.M.D., S.A.

Página 3 de 14 Páginas

REFERENCIA: CONCURSO DE PRECIOS N°1245-87.

CONTRATO DE: SUMINISTRO, TRANSPORTE Y ENTREGA EN EL SITIO DE EQUIPO PARA LABORATORIO QUIMICO.

RENGLON(ES): 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28.

RENGLON	CANTIDAD	UNIDAD	CODIGO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	DESCRIPCION
						.../...
						1EA Cove molding cement 1QT. Cat. 91 111.
						4EA ST/ST cove molding corner Cat. 91 115S.
						44 LP 2lk vinyl cove molding 4IN HT. Cat.
						91 110.
						5EA Support strut assy 35IN HT. Cat. 91 395.
						4EA Drawer head blue-1. Cat. 96 740 B1.
						4EA Drawer head blue-2. Cat. 96 750 B1.
						4EA Drawer head blue-3. Cat. 96 750 B3.
						4EA Drawer head blue-4. Cat. 96 750 B4.
						3EA Door right blue-5. Cat. 96 020R B5.
						2EA Drawer head blue-2. Cat. 96 760 B2.
						2EA Drawer head blue-3. Cat. 96 760 B3.
						2EA Drawer head blue-4. Cat. 96 760 B4.
						2EA Door left blue-5. Cat. 96 040L B5.
						2EA Door right blue-5. Cat. 96 040R B5.
						2EA Door left blue-5. Cat. 96 010L B5.
						1EA Door left blue-5. Cat. 96 020L B5.
						Complete classic type seven cabinet Island
						Assemblies with Central Shelf, End Sink and
						four Kneehole Areas. Color: Random Mix of
						classic color. Dimensions:L: 16 7/12' W: 55"
						H: to countertop 37". Shelf 44". FISHER
						SCIENTIFIC. Cat. 95 311 completa que consis-
2	1	c/u		9,201.97	9,201.97	

INSTITUTO DE RECURSOS HIDRAULICOS Y ELECTRIFICACION

A N E X O A

Forma 812-9

PROVEEDOR: IMPORTADORA D.M.D., S.A.

Página 4 de 14 Páginas

REFERENCIA: CONCURSO DE PRECIOS N°1245-87.

CONTRATO DE: SUMINISTRO, TRANSPORTE Y ENTREGA EN EL SITIO DE EQUIPO PARA LABORATORIO QUIMICO

RENGLON(ES): 1,2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23,24, 25, 26, 27, 28.

RENGLON	CANTIDAD	UNIDAD	CODIGO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	DESCRIPCION
						.../...
						be en: 2EA Drawer unit 35 IN. Cat. 97 360Q. 2EA Drawer cupboard unit 35 IN. Cat. 97 330Q. 2EA Drawer cupboard unit 35 IN. Cat. 97 379Q. 1EA Island sink unit 53 IN Cat. 97 593Q. 4EA Versa table unit 35 IN. Cat. 97 630Q. 30LP Univ epoxyn 24x3/4 W/BS blk. Cat. 94 835 U010. 1EA Univ sink top 23x55x3/4 blk. Cat. 94 53U U010. 2EA Central service shelf 8 FT. Cat. 91 386. 1EA Epoxyn sink basin 24x16x8 Cat. 91 500D. 1EA Sink support assembly 53 IN. Cat. 91 509 6. 1EA P-Trap assembly plastic. Cat. 91 510P. 1EA Overflow 7IN x 11/2IN plastic. Cat. 91 511P. 1EA Double faucet panel mounted. Cat. 91 466. 4EA Single cock panel mount. Cat. 91 455. 4EA Elec flush box SGL face 115V. Cat. 91 436 5EA Support strut assy 44IN HT. Cat. 91 396. 2EA Central shelf filler Cat. 91 361. 1EA Island filler panel 9x37 IN. Cat. 91 352. .../...

INSTITUTO DE RECURSOS HIDRAULICOS Y ELECTRIFICACION

A N E X O A

Forma 812-9

PROVEEDOR: IMPORTADORA D.M.D., S.A.

Página 5 de 14 Páginas

REFERENCIA: CONCURSO DE PRECIOS N°1245-87.

CONTRATO DE: SUMINISTRO, TRANSPORTE Y ENTREGA EN EL SITIO DE EQUIPO PARA LABORATORIO QUIMICO.

RENGLON(ES): 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28.

RENGLON	CANTIDAD	UNIDAD	CODIGO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	DESCRIPCION
						.../...
						4EA ADJ Knee space filler. Cat. 91 341. 1EA Epoxy resin cement 1 FT. Cat. 91 103B. 1EA Semi-Penn cement blk 110Z. Cat. 91 100. 1EA Cove molding cement 1QT. Cat. 91 111. 1EA ST/ST cove molding corner. Cat. 91 115S. 60 LF BLK vinyl cove molding 4IN HT. Cat. 91 110. 10EA Drawer head blue-1 Cat. 96 720 B1. 2EA Drawer Head Blue-2. Cat. 96 730 B2. 2EA Drawer head blue-3 Cat. 96 730 B3. 2EA Drawer head blue-4. Cat. 96 730 B4. 2EA Door left blue-5. Cat. 96 050L B5. 4EA Door right blue-5. Cat. 96 050R B5. 4EA Drawer head blue-1 Cat. 96 710 B1. 2EA Drawer head blue-2 Cat. 96 720 B2 2EA Drawer head blue-3 Cat. 96 720 B3 2EA Drawer head blue-4 Cat. 96 720 B4. 1EA Door left blue-5 Cat. 96 020L B5 1EA Door right blue-5 Cat. 96 020R B5. 4EA Drawer head blue-1 Cat. 96 740 B1. Complete classic type three cabinet wall assembly with sink and two wall cases. Color: Random mix of classic colors. Dimension:---
3	1	C/U		2,331.71	2,331.71	

INSTITUTO DE RECURSOS HIDRAULICOS Y ELECTRIFICACION

A N E X O A

Forma 812-9

PROVEEDOR:	IMPORTADORA D.M.D., S.A.	Página	/6 de 14	Páginas
REFERENCIA:	CONCURSO DE PRECIOS N°1245-87.			
CONTRATO DE:	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y ENTREGA EN EL SITIO DE EQUIPO PARA LABORATORIO QUIMICO.			
RENGLON(ES):	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28.			

RENGLON	CANTIDAD	UNIDAD	CODIGO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	DESCRIPCION
						.../... 18 11/12" W:31" H: to countertop 37". FISHER SCIENTIFIC. Cat. 95 126. Completa que consiste en : 2EA Wall case open shelving 3FT Cat. 91 831 2PR Glass doors 3FT Cat. 91 812 1EA Sink unit 35 IN. Cat. 97 390Q 9LF Univ epoxyn 31x3/4 W/BS blk. Cat. 94 83A U010. 1EA Rectangular sink cutout Cat. 94 901 5EA Service fix hole to 1 1/2 IN. Cat. 24 905 1EA Epoxyn sink basin 24x16x8 Cat. 91 500D 1EA Sink support assembly 35 IN. Cat. 91 509 3. 1EA Double faucet deck mounted Cat. 91 465. 1EA P-Trap assembly plastic Cat. 91 510P. 1EA Overflow 7IN.x11/12IN plastic Cat. 91 511P. 2EA Single cock deck mount Cat. 91 450 2EA Elec ped box sgl face W/Shank Cat. 91 434 W/S. 2EA End filler panel 8x37IN. Cat. 91 350 1EA Epoxy resin cement 1 PT. Cat. 91 103B 1EA Semi-pezm cement blk 110z. Cat. 91 100 .../...

INSTITUTO DE RECURSOS HIDRAULICOS Y ELECTRIFICACION

A N E X O A

Forma 812-9

PROVEEDOR:	IMPORTADORA D.M.D., S.A.	Página	7 de 14	Páginas
REFERENCIA:	CONCURSO DE PRECIOS N°1245-87.			
CONTRATO DE:	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y ENTREGA EN EL SITIO DE EQUIPO PARA LABORATORIO QUIMICO.			
RENGLON(ES):	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28.			

RENGLON	CANTIDAD	UNIDAD	CODIGO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	DESCRIPCION
4	1	C/U		4,569.90	4,569.90	.../... 1EA Cove molding cement 1QT. Cat. 91 111 2EA ST/ST cove molding corner Cat. 91 115S 14LF Blk vinyl cove molding 4IN HT. Cat. 91 110 1EA Sink panel 3 FT blue-1 Cat. 96 793 B1 1EA Door left blue-5 Cat. 96 050L B5 1EA Door right blue-5 Cat. 96 050R B5 Complete classic type five cabinet wall assembly with sink. Random mix of classic colors. Dimensions L: 14 3/4', W: 31 H: to countertop 37". FISHER SCIENTIFIC. Cat. 95 146 Completa que consiste en: 1EA Drawer cupboard unit 35 IN Cat. 97 330Q 1EA Drawer unit 35 IN Cat. 97 363Q 1EA Drawer unit 35 IN Cat. 97 360Q 1EA Cupboard unit 35 IN Cat. 97 320Q 1EA Sink unit 35 IN Cat. 97 390Q 15LF Univ epoxyn 31x3/4 W/BS blk Cat. 94 83A U010. 1EA Rectangular sink cutout Cat. 94 901 7EA Service fix hole to 1 1/2 IN Cat. 94 905 1EA Epoxyn sink basin 24x16x8 Cat. 91 500D 1EA Sink support assembly 35 IN Cat. 91 509 3. .../...

INSTITUTO DE RECURSOS HIDRAULICOS Y ELECTRIFICACION

A N E X O A

Forma 812-9

PROVEEDOR: IMPORTADORA D. M. D., S. A.

Página 8 de 14 Páginas

REFERENCIA: CONCURSO DE PRECIO N° 1245-87

CONTRATO DE: SUMINISTRO, TRANSPORTE Y ENTREGA EN EL SITIO DE EQUIPO PARA LABORATORIO QUIMICO

RENGLON(ES): 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27 y 28

RENGLON	CANTIDAD	UNIDAD	CODIGO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	DESCRIPCION
						1EA Double faucet deck mounted Cat. 91 462 1EA P-Trap assembly plastic Cat. 91 510P 1EA Overflow 7IN x 1 1/2 IN Plastic Cat. 91 511P 1EA single cock deck mount Cat. 91 450 2EA Flac pad panel 8x37 IN Cat. 91 434g 2EA End filler panel 8x37 IN Cat. 91 350 1EA Epoxy resin cement 1 PT Cat. 91 103B 1EA Semi-perm cement 81k 1102. Cat. 91 100 1EA Cove molding cement 10T Cat. 91 111 2EA ST/ST cove molding corner Cat. 91 115S 20 LF BLK vinyl cove molding 4IN HT. Cat. 91 115 6EA Drawer head blue-1 Cat. 96 720 B1 2EA Door left blue-5 Cat. 96 050L B5 2EA Door right blue-5 Cat. 96 050R B5 2EA Drawer head blue-2 Cat. 96 720 B2 2EA Drawer head blue-3 Cat. 96 720 B3 2EA Drawer head blue-4 Cat. 96 720 B4 1EA Drawer head blue-2 Cat. 96 730 B2 1EA Drawer head blue-3 Cat. 96 730 B3 1EA Drawer head blue-4 Cat. 96 730 B4 1EA Door left blue-5 Cat. 96 040L B5 1EA Door right blue-5 Cat. 96 040R B5 1EA Sink panel 3 FT blue-1 Cat. 96 793 B1

INSTITUTO DE RECURSOS HIDRAULICOS Y ELECTRIFICACION

A N E X O A

Forma 812-9

PROVEEDOR: IMPORTADORA D.M.D., S.A.

Página 9 de 14 Páginas

REFERENCIA: CONCURSO DE PRECIOS N°1245-87.

CONTRATO DE: SUMINISTRO, TRANSPORTE Y ENTREGA EN EL SITIO DE EQUIPO PARA LABORATORIO QUIMICO.

RENGLON(ES): 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28.

RENGLON	CANTIDAD	UNIDAD	CODIGO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	DESCRIPCION
5	1	c/a		5,992.16	5,992.16	Complete classic type four cabinet wall assembly with sink and fume hood. Color: Random mix of classic colors Dimension: L: 14 3/4' W: 31" H: to countertop 37". The fume hood shall be complete with vapor proof light, fixture and electric motor/blower. Base units, complete service fixtures for gas, air, vacuum or water. Fume hoods Dimension: 4'W, H96". FISHER SCIENTIFIC Cat. 95 517 completa que consiste en: 1EA Drawer unit 35 IN Cat. 97 3600 1EA Drawer cupboard unit 47IN Cat. 97 4300 2EA Sink unit 47IN Cat. 97 4900 1EA Safety-flow superstructure 4. Cat. 93 4090 1EA Epoxy fume hood top 4 FT BLK Cat. 93 45 E E010. 11 LF Univ epoxy 31x3/4 W/BS BLK CAT. 94 83A U010. 1EA Rectangular sink cutout Cat. 94 901 4EA Service fix hole to 1 1/2IN Cat. 94 905 6EA Epoxy sink basin 24x16x8 Cat. 91 500D 1EA Double faucet deck mounted Cat. 91 465 1EA P-Trap assembly plastic Cat. 91 510P 1EA Overflow 7IN x 1 1/2IN plastic Cat. 91 511P.

INSTITUTO DE RECURSOS HIDRAULICOS Y ELECTRIFICACION

Forma 812-9

A N E X O A

PROVEEDOR: IMPORTADORA D.M.D., S.A. Página 10 de 12 Páginas
 REFERENCIA: CONCURSO DE PRECIOS N°1245-87.
 CONTRATO DE: SUMINISTRO, TRANSPORTE Y ENTREGA EN EL SITIO DE EQUIPO PARA LABORATORIO QUIMICO.
 RENGLON(ES): 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28.

RENGLON	CANTIDAD	UNIDAD	CODIGO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	DESCRIPCION
6	2	c/u		5,171.33	10,342.66	.../... 1EA Sink support assembly 47IN Cat. 91 509 4. 2EA Single cock deck mount Cat. 91 430 1EA Elec ped box SCL Lave W/Shank Cat. 91 434W/S. 2EA End filler panel 6x37 IN Cat. 91 350. 1EAKoxy RESIN CEMENT 1 PT. Cat. 91 103B 1EA Semi-Perp cement BLK 11 OZ. Cat. 91 100 1EA Cove molding cement 1QT. Cat. 91 111 2EA ST/ST cove molding corner Cat. 91 115S 2OLF BLK vinyl cove molding 4IN HT. Cat. 91 110 2EA Drawer head blue-1 Cat. 96 720 B1 1EA Drawer head blue-2 Cat. 96 730 E2 1EA Drawer head blue-3 Cat. 96 730 B3 1EA Drawer head blue-4 Cat. 96 730 B4 2EA Drawer head blue-1 Cat. 96 750 B1 3EA Door left blue-5. Cat. 96 020R B5. 3EA Door right blue-5. Cat. 96 020R B5. 2EA Sink panel 4 FT blue-1. Cat. 96 794 B1. Complete Protector-60 (50W x 31L x 50"H) Fiberglass Fume Hoods: Air Flow Py-Pass with vapor-proof light fixture and electric motor/blower; Base units, complete service fixtures for gas, air, vacuum or water. Color:

INSTITUTO DE RECURSOS HIDRAULICOS Y ELECTRIFICACION

Forma 812-9

A N E X O A

PROVEEDOR: IMPORTADORA D.M.D., S.A. Página 11 de 12 Páginas
 REFERENCIA: CONCURSO DE PRECIOS N°1245-87.
 CONTRATO DE: SUMINISTRO, TRANSPORTE Y ENTREGA EN EL SITIO DE EQUIPO PARA LABORATORIO QUIMICO.
 RENGLON(ES): 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28.

RENGLON	CANTIDAD	UNIDAD	CODIGO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	DESCRIPCION
7	3	c/u		316.30	948.90	Catalog. 16-300-1. Cat. N°16-310-35 (Labconco 60805) FISHER SCIENTIFIC.
8	5	c/u		140.60	703.00	Pneumatic Upholstered stools high form with back rest. FISHER SCIENTIFIC. Cat. 91 276 Q
9	2	c/u		162.40	324.80	Upholstered stools, high form with back-rest. FISHER SCIENTIFIC. Cat. 91 273 Q.
10	2	c/u		3,645.68	7,291.36	Upholstered chairs low form. FISHER SCIENTIFIC. Cat. 91 267 Q.
11	2CS/6U	c/u		355.48	710.96	Koehler Viscosity Bath. Model R 234 Kinematic Bath. Overall LxWxH: 38x38x67 cm. with pyrex glass bath capacity: 22 litros. Includes six chromeplated Cannon-Fenske holders with spring clips. With leveling feet for 115 V 60 Hz. FISHER SCIENTIFIC. Cat. KIK23400.
12	2CS/6U	c/u		355.48	710.96	Cannon-Fenske Calibrated Kinematic Viscometer ASTM SIZE: 50 range 0.8-4 Constant 0.004. FISHER SCIENTIFIC. Cat. 13-617B.
13	2CS/6U	c/u		355.48	710.96	Cannon-Fenske calibrated kinematic viscometer ASTM: Size: 100 Range 3-15 constant: 0.015. FISHER SCIENTIFIC. Cat.13-617 C.
						Cannon-Fenske calibrated kinematic viscometer Size: 150 Range: 7-35 constant: 0.035 FISHER SCIENTIFIC Cat. 13-617 D.

INSTITUTO DE RECURSOS HIDRAULICOS Y ELECTRIFICACION

A N E X O A

Forma 812-9

PROVEEDOR: IMPORTADORA D.M.D., S.A.

Página 12 de 11 Páginas

REFERENCIA: CONCURSO DE PRECIOS N°1245-87.

CONTRATO DE: SUMINISTRO, TRANSPORTE Y ENTREGA EN EL SITIO DE EQUIPO PARA LABORATORIO QUIMICO.

RENGLON(ES): 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28.

RENGLON	CANTIDAD	UNIDAD	CODIGO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	DESCRIPCION
14	2CS/ 6U	c/u		355.48	710.96	.../...
15	8	c/u		59.25	474.00	Cannon-Fenske calibrated kinematic viscometers ASTM Size: 200 Range: 20-1000 constant 0.10 FISHER SCIENTIFIC Cat. 13-617E.
16	12	c/u		67.02	804.24	Cannon-Fenske Calibrated kinematic viscometers ASTM Size: 350 Range 100-500 constant 0.5. FISHER SCIENTIFIC Cat. 13-617 F.
17	12	c/u		67.02	804.24	Cannon-Fenske calibrated kinematic viscometers Size: 150 Range: 7-35 constant 0.25 for dark liquids FISHER SCIENTIFIC Cat. 13-615-5D.
18	3	c/u		46.13	138.39	Cannon-Fenske calibrated kinematic viscometers ASTM Size: 350 Range 100-500 constant 0.5 for dark liquids. FISHER SCIENTIFIC Cat. 13-615-5G.
19	7	c/u		37.86	265.02	Kinematic viscosity thermometers ASTM #287 Range 97.5/102.5°F subdiv. 0.1°F. FISHER SCIENTIFIC Cat. 13-618p.
20	3	c/u		46.13	138.39	Kinematic viscosity thermometers ASTM #7 F. Range 137.5/142.5°F Subdiv. 0.1°F FISHER SCIENTIFIC Cat. 13-618G.
						Kinematic viscosity thermometers ASTM #207 Range 207.5/212.5°F Subdiv. 0.1°F. FISHER SCIENTIFIC Cat. 13-618J.
						.../...

INSTITUTO DE RECURSOS HIDRAULICOS Y ELECTRIFICACION

A N E X O A

Forma 812-9

PROVEEDOR: IMPORTADORA D.M.D., S.A.

Página 13 de 11 Páginas

REFERENCIA: CONCURSO DE PRECIOS N° 1245-87.

CONTRATO DE: SUMINISTRO, TRANSPORTE Y ENTREGA EN EL SITIO DE EQUIPO PARA LABORATORIO QUIMICO.

RENGLON(ES): 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28.

RENGLON	CANTIDAD	UNIDAD	CODIGO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	DESCRIPCION
21	1	c/u		526.60	526.60	.../...
23	6	c/u		117.84	707.04	Transparent Pyrex Bath Jar oil for Kinematic viscosimeter model S. (Precision Scientific 74943) Dimension: Dia. 12"x18" deep. Capacity 7 gallons. For operation on 120V, 60Hz. FISHER SCIENTIFIC Cat. 23 Special.
24	1	c/u		2,826.76	2,826.76	Clamp type Universal Holders for Cannon-Fenske viscometers for use with koehler viscosity bath. FISHER SCIENTIFIC Cat. KKK23350.
25	1	c/u		7,825.31	7,825.31	Complete viscometers cleaning/drying apparatus of brass unit unit enamel exterior LxWxH: 17x41x31cm. Jet assemblies and manifold, regulator 0-30psi, brass fittings and connections. steel solvent tank with filler cap with O-Ring seal plus copper tubing. FISHER SCIENTIFIC Cat. KKK34000.
						Adiabatic oxygen Bomb Calorimeter with Jacket, bucket, thermometer supports, ignition circuit and automatic temperature control system; double valve oxygen bomb, oxygen filling connection bomb clamp, bomb cover support stand, .../...

INSTITUTO DE RECURSOS HIDRAULICOS Y ELECTRIFICACION

Forma 812-9

A N E X O A

PROVEEDOR:	IMPORTADORA D.M.D., S.A.	Página 14 de 14 Páginas
REFERENCIA:	CONCURSO DE PRECIOS Nº 1245-87.	14
CONTRATO DE:	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y ENTREGA EN EL SITO DE EQUIPO PARA LABORATORIO QUIMICO.	
RENGLON(ES):	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28.	

RENGLON	CANTIDAD	UNIDAD	CODIGO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	DESCRIPCION
26	4/ 20Lt	c/u		113.02	452.08	certified thermometers, 2 matched thermistor probes overflow hose, fuse wire, 6 sample capsules, benzoic acid pellets, extra gaskets and rings, reading lenses. FISHER SCIENTIFIC. Cat. 04-349-2.
27	6	c/u		6.75	40.50	Oil Bath for use with Kinematic viscosity bath, working temperature Range 20° F to 350° F chem alert storage code gray, fisher scientific 20Lt. Cat. 02-20
28	3	c/u		3.68	11.04	Black rubber Buck Type safety pipet fillers. FISHER SCIENTIFIC. Cat. 13-681-50.
						Fuse wire with correction 2.3 cal/cm of wire burned for adiabatic oxygen bomb calorimeter. FISHER SCIENTIFIC. 2500cm. Cat. 04-396.
Lugar de Entrega:		Almacén Central 9 de Enero Bahía Las Minas Colón				

CERTIFICA

LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO
CON VISTA A LA SOLICITUD 047
CERTIFICA

Que la Sociedad KANIAPIS CORPORATION se encuentra registrada en la Ficha 182766 Rollo 20120 Imagen 38 desde el dos de diciembre de mil novecientos ochenta y seis.

Que dicha sociedad acuerda su disolución mediante Escritura Pública número 10740, de 30 de octubre de 1989, de la Notaría Quinta del Cto. de Panamá, según consta al Rollo 27431, Imagen 0021 de la Sección de Micropelículas Mercantil desde el 13 de noviembre de 1989.

Expedido y firmado en la ciudad de Panamá, el diecisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve a las 02-29-39-8 p.m.

NOTA: Esta certificación no es válida si no lleva adheridos los timbres correspondientes.

MAYRA G. DE WILLIAMS
Certificadora

L-143.168.11

Única publicación

COMPRASVENTAS:**AVISO**

En cumplimiento de lo que dispone el Artículo 777, del Código de Comercio, hacemos de públicos conocimiento que mediante escritura pública 11.465 de 22 de noviembre de 1989, de la Notaría Pública Quinta del Circuito de Panamá, la Sociedad Anónima Oreco, S. A., ha vendido el Almacén Topaz a la Sociedad Anónima Ratner, S. A.
Panamá, 24 de noviembre de 1989
(L-143.041.31
2da. Publicación.

Yo, ISMAEL RICARDO ARCHIBOLD GUTIERREZ, panameño, varón, casado, mayor de edad con cédula número 3-68-115, comunico el cambio de mi licencia comercial número 31288 como persona natural para constituirme en persona jurídica.

Panamá, 11 de diciembre de 1989

ISMAEL RICARDO ARCHIBOLD GUTIERREZ
(2da. Publicación) Céd. 3-68-115

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se hace del conocimiento
EDITORIA RENOVACION, S. A.

miento público que mediante la Escritura Pública No. 4477 del 17 de noviembre de 1989 extendida en la Notaría Segunda del Circuito de Panamá, microfilmado en Ficha: 118507, Rollo: 27649, Imagen: 0045 de la Sección de Micropelícula Mercantil del Registro Público ha sido disuelta la sociedad anónima denominada Hotel Brasil, S. A.

Agradezco la atención que le brinde a la presente, nos despedimos de ustedes,
Atentamente

HOTEL BRASIL, S.A.
Jorge E. Santana L.
Presidente y Representante Legal
(L-143.931.80
2da. publicación

AVISO AL PUBLICO

Para dar cumplimiento a lo que establece el artículo 777 del Código de Comercio, por este medio comunico al público en general que he vendido el establecimiento comercial de mi propiedad denominado "CARNICERIA SANTA ROSA", ubicado en Juan Díaz, provincia de Panamá al señor KEECHWEN YAU LAU. Cédula PE-9-655.

Atentamente
Angel Duarte Hernández
Céd. 4-113-726

(L-142-841-12)
2da. Publicación